

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 57781-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 30'000.000

No. B 00024140

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991244565001

RAZON SOCIAL

AGRICOLA E INDUSTRIAL CARPIANO S. A.

inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	PLAZA VASQUEZ MARTHA	ECUATORIANA	09-14583257		6.000	6'000.000
2	BASTIDAS QUINTO VICTORIA	ECUATORIANA	09-0899890-9		6.000	6'000.000
3	GUARANDA CHANCAY LUIS	ECUATORIANA	09-0923872-7		6.000	6'000.000
4	SANCHEZ INTRIAGO FRANKLIN	ECUATORIANA	13-0531023-5		6.000	6'000.000
5	GAVILANEZ PONTE FERNANDO	ECUATORIANA	12-0282012-0		6.000	6'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

25 MAR 1979

SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS
REGISTRO DE
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

25 MAR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL**30'000.000**

Firma del representante legal

GUAYAQUIL MARZO 18 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amovido acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma o "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL